

CARLA HUMPHREY

Los resultados de la Revocación de Mandato

Finalmente llegó el día en que las y los ciudadanos pudimos votar, por primera vez, en un ejercicio inédito a nivel federal para ejercer el derecho de participar en la Revocación de Mandato; instrumento de democracia directa solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada del desempeño de la persona titular de la Presidencia de la República, a partir de la pérdida de confianza.

La Revocación de Mandato es un instrumento de democracia participativa para las y los mexicanos, no para el Instituto Nacional Electoral (INE), ni para el gobierno, ni para los partidos políticos. En este ejercicio el INE demostró de nueva cuenta, su capacidad de planeación, organización y de operación que ha acumulado en diversas elecciones tanto federales como locales.

El INE, y hay que decirlo, llegó a este ejercicio de democracia di-

recta con una larga serie de retos y desafíos entre los que sobresalen una omisión legislativa de 454 días, la negativa de recursos para organizar este ejercicio, una larga y nutrida cadena impugnativa, desacato expreso a mandatos jurisdiccionales y administrativos que ordenaron suspender la difusión prohibida de la Revocación, entre otros.

No obstante, los resultados obtenidos hablan por sí solos. De entrada, el INE hizo un importante despliegue de acciones para la difusión de este mecanismo, de donde destaca la emisión de más de 1 millón 95 mil spots pautados en radio y televisión en poco más de 3 mil 500 emisoras tanto en radio como en televisión en los tiempos del Estado asignados al INE; foros nacionales, locales y distritales de discusión; 140 activaciones transmídia e inserciones en medios digitales; más de 33 mil publicacio-

nes en redes sociales; más de 100 mil mensajes en el chatbot del INE, publicidad en espacios exteriores, entre muchos más.

El INE celebra que se haya registrado una importante participación de las y los electores que acudieron a las casillas, pues se alcanzó entre un 17% y un 18.2% de asistencia, es decir, se estima que fueron a las urnas alrededor de 16 millones de personas inscritas en el listado nominal que asciende a 92 millones, 805 mil 424 electoras y electores.

De este universo hay que reconocer la participación de 8,287 mil ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que votaron mediante un sistema por internet y que, al igual que lo hizo en las elecciones locales de 2021, comprobó de nueva cuenta su eficacia.

Asimismo, el INE instaló del 100% de las 57 mil 448 casillas aprobadas, y que fueron atendidas por 287 mil 585 personas funcionarias de casilla.

De igual manera, este ejercicio contó con la participación de 98 personas visitantes extranjeros provenientes de 25 países, así como de 10,122 observadoras y observadores electorales.

El INE demostró de nuevo su capacidad de planeación, organización y de operación.

Finalmente, y de acuerdo con las estimaciones de los Conteos Rápidos del INE, entre el 90.3% y el 91.9% votaron por que el Presidente de la República siga en su encargo, en tanto entre el 6.4% y el 7.8% votaron por que se le revoque el mandato por pérdida de confianza.

Lo que sigue es la emisión del cómputo respectivo así como la aprobación del dictamen correspondiente para enviarlo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las diferencias o controversias tendrán que dirimirse por los canales institucionales electorales administrativos o bien, las instancias electorales jurisdiccionales.

El INE, que posicionó desde el principio de este ejercicio como meta que *#LaRevocaciónDeMandatoVa* y va muy bien, puede decir hoy que cumplió cabalmente como una institución garante de la democracia mexicana. ●

Consejera electoral del INE